



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

(CUDAP: EXP-UNC: 0027162 /2012)

07 AGO 2012

**VISTO:** el pedido de aval académico a las “**Segundas Jornadas de Audioperceptiva**” organizadas por las cátedras de Audioperceptiva del Dpto. de Música;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Asesor del Dpto. de Música se ha expedido con opinión favorable en fecha 24 de abril de 2012;

Que las jornadas se proponen como una actividad extensionista que favorecerá relaciones con instituciones no universitarias del área e intercambios con docentes de otros niveles del sistema educativo;

Que los coordinadores son profesores por concurso de esta Escuela con amplia trayectoria profesional y académica;

Que se acompaña documentación en la que se incluyen los fundamentos generales y extensionistas de la propuesta, objetivos y programa de actividades previstas;

Que en sesión plenaria del día 21 de mayo del corriente año, el Consejo Consultivo de la Facultad aprobó por unanimidad el otorgamiento del aval requerido y ponderó los logros de la primera edición de las jornadas, realizadas en esta institución durante 2011;

Que en función de lo anterior se dictó la Res. Decanal N°114/12;

Que en fecha posterior los organizadores comunicaron la posposición de las jornadas para los días 14 y 15 de septiembre;

Que en sesión del día de la fecha se convalidó por unanimidad la Res. Dec. 114/12 y se aprobó la ratificación del aval y el nuevo cronograma;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Art.1º):** Otorgar el aval académico de la Facultad de Artes a las “**Segundas Jornadas de Audioperceptiva**” organizadas por las cátedras de Audioperceptiva del Dpto. de Música bajo la coordinación de los Profesores Gabriel Bendersky y Claudio Bazán, previstas para los días 14 y 15 de septiembre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**Art.2º):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **25**  
SS.

  
Prof. Andrea Samiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes- UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba